

07 AGO. 2017

SENADO OFICIO N° 1976

ANT: Ley 20.981, Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

MAT: Envía Segundo Informe Trimestral respecto de la glosa N°10 de la Ley de Presupuesto Sector Público año 2017.

Santiago, 28 JUL 2017

A: Honorable Senador Señor Carlos Montes Cisternas
Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos
CONGRESO NACIONAL DE CHILE

DE: Oscar Carrasco Carrasco
Subsecretario de Prevención del Delito
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, respecto a las glosas de la Ley de Presupuesto, que involucran a la Subsecretaría de Prevención del Delito, específicamente a la glosa N°10, podemos informar lo siguiente:

La Subsecretaría emitirá **trimestralmente** un Informe de conflictividad de la Región de la Araucanía, el que será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

A. La glosa N°10 no se encuentra asociada a programas específicos, por lo que no puede colegirse que la responsabilidad de elaborar y/o remitir los informes que en ellas se indican a las comisiones especiales, sea atribuible a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

B. En relación con esta glosa sobre la que solicita información, en mi calidad de Subsecretario de Prevención del Delito, puedo informar lo siguiente:

Catastro de delitos Región de La Araucanía

Tipo de Delito	Provincia de Cautín	Provincia de Malleco	Total
Abigeato	1	2	3
Acto Terrorista	1	0	1
Amenazas	0	1	1
Daños	0	7	7
Delito contra el	5	11	16
Homicidio	0	1	1
Hurto	0	2	2
Incendio	49	50	99
Ley de Control de	1	2	3
Maltrato de Obra	1	0	1
Robo con Intimidación	1	13	14
Robo con Violencia	0	2	2
Total	59	91	150

Cabe señalar que la glosa sobre la cual se solicita información, se encuentra también contenida en la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Interior.

Por último, en relación a los avances obtenidos en la implementación del programa se puede mencionar:

- A través de la Resolución Exenta N°3801 de fecha 20 de junio de 2017 se aprueba la creación de comités técnicos en las regiones de la Araucanía, Biobío y los Ríos.
- Con fecha 06 de junio de 2017, se realiza la primera transferencia al Servicio De Cooperación Técnica SERCOTEC, en el marco del Decreto Exento N°1107 de fecha 19 de mayo de 2017, por un monto de \$159.300.000 con el objetivo principal de contratar a 3 profesionales regionales y 1 coordinador nacional para la ejecución de esta primera etapa del programa.
- Con fecha 21 de julio de 2017 se remite Decreto Exento N°909 a la Contraloría General de República para toma de razón. Este convenio permitirá la transferencia de \$2.840.700.000 al Servicio De Cooperación Técnica SERCOTEC para la ejecución de la segunda etapa del programa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



OSCAR CARRASCO CARRASCO
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGY/PTS/JGP/LAD/enm

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de División Administración, Finanzas y Personas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Jefe de División de Gestión Territorial
- Departamento de Finanzas Subsecretaría del Interior.
- Archivo Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Oficina de partes SPD.